



## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS N° 04-2017-MDBI

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

Código	Nombre del Puesto	N° Plazas
06-MDBI	Jefe de la Unidad de Turismo y Promoción Empresarial	01

#### I. GENERALIDADES

##### 1.1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Jefe de la Unidad de Turismo y Promoción Empresarial para laborar en la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

##### 1.2. Dependencia y/o Unidad Orgánica Solicitante

- Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

##### 1.3. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Selección

- Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.
- Comisión Evaluadora del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057 (CAS).

##### 1.4. Base Legal

- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, norma que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.



## II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- No menor de dos (02) años de experiencia en puestos similares en instituciones públicas y/o privadas.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>- Iniciativa.</li><li>- Organización en la información.</li><li>- Empatía.</li><li>- Trabajo en equipo y bajo presión.</li><li>- Facilidad para la comunicación oral.</li><li>- Creatividad e innovación.</li><li>- Responsabilidad.</li><li>- Planificación.</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título universitario en turismo, administración o afines.</li></ul>
Cursos y/o Estudios de Especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ofimática nivel básico.</li></ul>
Conocimientos para el Puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimientos sobre gestión de recursos turísticos en el sector público.</li><li>- Conocimientos sobre gestión de patrimonio cultural.</li></ul>

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### Principales Funciones:

- a) Programar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades de desarrollo turístico de la localidad, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.
- b) Elaborar proyectos de inversión en turismo para impulsar el desarrollo en la localidad.
- c) Formular y monitorear la ejecución del plan distrital de desarrollo turístico.
- d) Proponer y promover zonas de desarrollo turísticas, eventos y circuitos turísticos en articulación con el ámbito provincial, regional y nacional.



- e) Participar activamente en los eventos según el calendario turístico nacional y las necesidades de la entidad.
- f) Mantener actualizado el directorio de los prestadores de servicios turísticos, calendarios de eventos y el inventario de recursos turísticos en la localidad.
- g) Identificar y promover la inversión pública y privada en el sector turismo en la localidad.
- h) Promover los esfuerzos para el desarrollo turístico y empresarial en la localidad, con las demás entidades del Estado, empresa y sociedad civil.
- i) Proponer iniciativas para la formación de empresas y negocios en la localidad, facilitando a los inversionistas las condiciones necesarias dentro del marco de sus competencias.
- j) Proponer mejoras en los procesos en los que participa.
- k) Otras que le encargue el Jefe Inmediato.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de los Servicios	Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca Dirección: Av. Atahualpa s/n Distrito de Los Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.
Duración del Contrato	Un (01) mes, renovables en función de la necesidad de la Entidad.
Remuneración Mensual	S/. 1,800.00 soles mensuales, incluye los impuestos y afiliaciones de acuerdo a la normatividad, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.